

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **ANA MILENA HAMANN ECHEVERRY** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, Radicación: **76001310500220180059801**, el Magistrado Ponente Dr. GERMÁN VARELA COLLAZOS, ha proferido el Auto Interlocutorio Nro.080 del 17 de abril de 2023, el cual cita en su parte resolutive:

"PRIMERO: CORREGIR el error aritmético cometido en la página 1 de la Sentencia 405 de 2022, en el sentido de indicar que la fecha de la misma es el 30 de noviembre de 2022.
SEGUNDO. DEVOLVER el expediente al juzgado de origen".

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 18 de abril de 2023.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 18 de abril de 2023.